
EL DENUNCIADOR CIENTIFICO

6

GALERIA NECROLÓGICA.

1.º DE SETIEMBRE DE 1841.

UNIVERSIDADES.

Si me das un racimo
De tus ligueras,
Cuando yo tenga parra
Te daré brevas.

Así cantaba una mañana á mediados del último mayo un hombre que acababa de salir de la Universidad literaria de Madrid; y que comenzó á examinar con interés y curiosidad la fachada del edificio en que se reúne lo mas selecto en ciencias filosóficas, matemáticas, jurídicas, teológicas y demas que en dicho establecimiento se enseñan. Bien quisimos preguntarle la causa de recitar aquel cantarcillo; pero hubimos de condenar nuestro deseo de saberla, ya porque cantaba *sotto voce* sin duda para que no le oyesen, ya porque nos hicimos cargo de que *no todo lo que se puede decir, se debe decir*,

Sin embargo, el maldito afan que tenemos de ver por no preguntar, nos incitó á colarnos, como dicen algunos que se cuela Pedro por su casa, sin decir *tus ni mus* por el pórtico adentro con el inocente fin de ver si acertábamos el motivo del sencillo cantar.

Pero como no hay atajo sin trabajo, héte aquí que al llegar á la mitad de un claustro sentimos cierta *interpelacion* que por la espalda se nos dirijia en tono descomunal: preguntando «¿Donde van vds, Señores?»-- Adentro, no lo vé vd.? contestó uno de nosotros; y continuamos andando, dejando al interpelante con la modesta pluma, ó sease la escoba que en la mano tenia, tan fresco como unas lechugas.

¿Si estarán todavía en este ex-convento algunas pochrecitas monjas de las que últimamente le habitaron, dijimos para nosotros, y habrémos quebrantado la clausura é incurrido en excomunion? En tal caso, bien será salir pronto de aquí ¡pero... si en esta casa nos excomulgan, en otra nos comulgarán: y sobre todo, ya que hemos entrado por haber oido el inocentito cantar y en ese patio que vemos hay paria ó higuera, vamos á acercarnos y á registrarlo todo.

Dicho y hecho: nos decidimos á echar á perros y á Universidad toda una mañana; para enterarnos de lo que allí pasaba, y *como dijo el otro*, zas... en esta catedral entramos, de estotra salimos, acá abrimos una puerta, allá cerramos otra; nada nos quedó por registrar. Dejarémos para otra ocasion hablar de las localidades y proporcion del edificio que con toda oportunidad y acierto se designó para Universidad, y que actualmente sirve hasta que Dios ó el diablo otra cosa dispongan: dejaremos para otra ocasion hablar de la que allí se llama Biblioteca, y estado en que se halla: dejarémos para otra ocasion hablar del tiempo que se invierte en la enseñanza. Estos y otros particulares no nos sirvieron de cosa alguna para averiguar *el porque* de la letrilla que tanto eco nos hizo. Lo que primero nos llamó la atencion fué la limpieza que manifestaba cierto prójimo armado de escoba y plumero, que barría una sala destinada á una de las cátedras del establecimiento, y quitaba el polvo

asaz pesado, que en la silla y mesa del profesor habia y mientras desempeñaba su faena, hablaba asi: «¡Cá! todos los días lo mismo; en el rato que dura la cátedra se pone esto perdido... esta cátedra está hecha una miseria...» Nos dimos de codo unos á otros al escuchar al bueno del hombre; pues aunque parecia no llevaban siniestra intencion sus palabras; no obstante, la cosa encerraba alguna malicia á nuestro parecer; y tratamos de hacer tal cual aplicacioncilla á aquello de

Si me das un racimo

De tus higueras,

Cuando yo tenga parra

Te daré brevas.

Aquí solo ¡habla el catedrático (deciamos nosotros) y este pobre criado confiesa por experiencia diaria que en el rato que dura la cátedra se pone todo perdido, y hecho una miseria. Tal vez será mala la doctrina que vierta, ó Doctor que no tenga la mayor capacidad; en cuyo caso los discipulos darán brevas de su parra cuando el maestro les haya dado uvas de su higuera.

Entramos en varias cátedras á oír un poco; y con placer nos detuvimos en las de Fisica experimental, tercer curso de leyes, economia politica, instituciones canónicas, y en la de disciplina eclesiastica. Detuvimonos tambien, aunque no con tanto gusto, en algunas otras; pero ¡ay amigos de nuestra alma! (aquí los lectores representarán como mejor puedan el papel de *amigos de nuestra alma*; porque en cuanto á la amistad de nuestro cuerpo... quizá tropezarian para ello con alguno que otro inconveniente de regular monta....) entramos en otras cátedras de las cuales, sin duda, acababa de salir el desconocido de la letrilla cuando nosotros le encontramos, y... ¡ay Excmá Señora Doña Direccion general de estudios, cuanto nos acordamos de V. E. en estos instantes! ¡Válganos Dios... y qué paso aquel... cuando bostezaban, se dormian se fastidiaban ellos, y hablaba él...!

Luego que escuchamos las palabras que á borbotones

echaba por su incansable boca, uno que tenia achaques de catedrático; luego que tuvimos la delicia de oír á aquel terrible señor; henchido de satisfaccion nuestro pecho, y de admiracion el alma, preguntamos á los jóvenes discipulos que cabe nosotros estaban, si podian decirnos que se enseñaba en aquella cátedra, ó qué esplicaba al menos á la sazón aquel seráfico Dómine. Pero únicamente nos contestaron que aquella era la cátedra de...

Hé aquí un hombre bienaventurado. nos dijimos, habla de la misma manera que canta el canario en la jaula: es decir, echa á lucir su pico, y canta porque canta. Parecianos aquel jóven parlante, una máquina destinada á soltar palabras mientras le diesen cuerda...! Ay, doña Excma señora Direccion, y qué tizonazos tendrá V. E. que sufrir en la otra vida por consentir y autorizar tamaño mal, con escándalo de la corte, y perjuicio del estado! ¡ Ay señora Excma. que segun de público consta los jóvenes escolares no sacan en algunas cátedras de la universidad de Madrid cosa alguna de provecho! ¡ Ay doña Excma. que aun los mismos alumnos conocen cuántos puntos calzan algunos doctores catedráticos, y saben que se atrasa en vez de adelantar! ¡ Ay señora Excma, que V. E. está muy dormida, sin querer tomarse la incomodidad de leer, examinar y coleccionar las listas de que aparece el número de aplicados y desaplicados, sus censuras, las contestaciones que los escolares escriben en los exámenes, ni enviar á algun individuo de su seno para que presencie el modo como contestan en el examen oral los escolares! ¡ Ay, Excelentísima señora que estamos en un siglo positivo, y si conviene conservar en las cátedras á los que *saben sacar aventajados discípulos*, no conviene conservar doctores que carecen de tal don!

Llenos de gozo entramos en otra cátedra, en que el *dómine* hablaba poco y del modo que se le proporcionaba mejor, segun él; peor segun los demas. Pero en desquite, los discipulos hablaban y alborotaban á su talante. Comenzamos á discurrir si á ambos maestros seria aplicable la indirectilla de las uvas... y de las brevas..., pero cuando estábamos en lo mejor del sai-

nete, ocurriósele á uno de nosotros preguntar, qué autores habia señalados para cada asignatura. Aquí fué ella....

Decia un muy conocido nuestro, en una obra famosa que no llegó siquiera á manu-escribir, y que, por consiguiente, no hubo ocasion de que hiciese sudar á la prensa, que «podia asentarse por regla general, que siempre que estén tranquilos los habitantes de un estado que lleve el nombre de República, es.... porque no tienen libertad.»

Nosotros *mutatis mutandis* decimos: siempre que estén tranquilos los prójimos de una corporacion que lleve el nombre de direccion general de estudios, es... porque no tienen direccion. Así ya no parecerá estraño, que haya cátedra en que todavía se enseñe como fundamento de religion, que la iglesia *docente* es el tribunal *infallible*... instituido por J. C. para la estabilidad de su religion. Así ya no parecerá estraño, que un catedrático señale para autor textual un año la obra de A: al año siguiente la de B: al otro la de C: este año el autor en castellano, y el siguiente curso el mismo autor en latin... Cierto es que en la variedad está el gusto; pero tambien es cierto que, siquiera recompense por orden especial la direccion á tamaña abeja, sin embargo quien de tal guisa muda de autores, harto manifiesta lo que há menester, y lo que la juventud ganará.

Considerando semejantes sucesos, sin duda pudiéramos decir con el malicioso desconocido:

Si me das unas uvas
De tus higueras,
Cuando yo tenga parra
Te daré brevas.

Que traducido al arábigo para que se entienda mejor, equivale á estotro: cuando haya al frente de las cátedras todas sugetos instruidos; y *para el paso*, (cuenta que no hablamos de los pasos privados que en su casa tienen algunos maestros) habrá buena eleccion de

6
autores textuales para cada asignatura, habrá buenas explicaciones, habrá buenos discípulos por consiguiente: y cuando la direccion de estudios, deje de seguir la marcha que de presente; no permita el vergonzoso estado en que se encuentra la universidad de Madrid, en la cual debieran estar los hombres mas célebres en todos los ramos que abraza su enseñanza; y mire mas por sí misma y por los progresos de la juventud, su existencia será un bien para el pais, y éste cojerá sazoados frutos. Pero mientras tales cosas no sucedan, mientras la universidad siga como sigue, y la direccion continúe en los términos que hasta ahora, mientras permita en las cátedras de ciertos establecimientos, profesores puestos *por gracia y adhesion al absolutismo*, en reemplazo de los que *por oposicion* ganaron las de que fueron despojados en 1823, por sus ideas eminentemente liberales; mientras, en fin, en vez de trabajar para que tal llaga se cicatrice, aun se pugne por conservar á algunos de aquellos à pesar de haber *cesantes....* y *cesantes beneméritos*, preciso será repetir á la universidad y direccion de estudios, la indirectilla del desconocido:

Si me das un racimo
De tus higueras,
Cuando yo tenga parra
Te daré brevas.

En la sesion extraordinaria del 12 de julio próximo pasado, leyó el señor ministro de la gobernacion, un proyecto de ley sobre la enseñanza intermedia y la superior. Nosotros con la imparcialidad que nos es propia no podemos menos de confesar que tiene ideas muy buenas, principios de mucha utilidad, y novedades de público interés; pero al mismo tiempo adolece de defectos hijos de no haber seguido un principio reclamado por las circunstancias particulares en que se

encuentra la nacion ; la práctica seguida en todos tiempos por los gobiernos españoles de formar juntas de pocos individuos para el arreglo de las profesiones y de su enseñanza tiene que resentirse por necesidad de falta de datos para subvenir á las necesidades de la inmensa mayoría de los profesores de todas las ciencias: se trata de arreglar la enseñanza en una nacion que por tantos siglos se ha encontrado sujeta al carro de un gobierno despótico y fanático, cuyo mayor interés estaba cifrado en aumentar la ignorancia de los pueblos y es imposible que pocos individuos por mucha ilustracion que se les conceda, aun cuando se encuentren animados de los mejores deseos y esentos de todo espíritu de partido, puedan hacer una revolucion tal cual se necesita para llevar las ciencias al estado de perfeccion y engrandecimiento que exigen las circunstancias. En este concepto nos atrevemos á asegurar que interin el gobierno no abandone la perniciosa rutina de nombrar juntas para el arreglo de las profesiones no podremos nunca consolidar un buen sistema de instruccion, y supuesto que afortunadamente hemos llegado al día que podemos pensar en lo futuro y en que el espíritu de asociacion ha encontrado eco en todos los ángulos de la península , aproveche el gobierno este espíritu de reaccion científica , consulte á todas esas corporaciones, ninguna mejor que ellas ó por mejor decir, solo ellas podrán hacer presente sus necesidades, proponer los remedios, y consolidar de una vez la suerte de las clases científicas. Con sumo placer hemos visto la representacion dirigida á la Excma direccion de estudios por la junta encargada de presentar las bases para el arreglo de las ciencias médicas, la imparcialidad y buena fé se descubre en toda ella y desearamos sobre manera ver los trabajos que dice tienen hechos, pues si como es de esperar se encuentran en consonancia con lo que manifiestan en la esposicion no puede menos de contener cosas muy útiles; sin embargo notamos algunos vacios , y ya no podemos menos de llamar la atencion de la junta de arreglo y del gobierno con el objeto de que tengan presente lo que va-

mos á decir, que estamos seguros es el deseo de todos los profesores de la ciencia de curar.

La multiplicidad de métodos de enseñanza, las muchas escuelas de una misma carrera, las diversas clases de profesores, el gran número de ellos y el pernicioso medio de proveer los principales destinos que nuevamente se ha introducido han sido y son la causa del mal estado en que se encuentran las ciencias médicas: si en vez de corregirlas y poner un coto á los males que han producido se crean otras nuevas ó se conservan las mismas, nunca llegaremos á conseguir la deseada reforma, retrogradando en vez de progresar.

Todo lo que no sea establecer en España tres grandes escuelas especiales de medicina en que se enseñe la ciencia con toda la estension y profundidad que requieren la época, el estado actual de conocimientos y la grandeza del objeto, es perder el tiempo, es andar por las ramas, es en una palabra satisfacer intereses privados comerciando con la salud de los pueblos y alucinando su ignorancia: es el triste resultado de pasiones mezquinas disfrazadas con la máscara de la justicia, y finalmente es conducir á los profesores y á la ciencia á peor estado del que estan: el gobierno no oye mas que á los que tiene al lado y estos ni todos son los mas instruidos, ni pueden en manera alguna saber con la profundidad que se requiere lo que necesita reformarse, lo que conviene crear, y lo que será útil destruir, y aun suponiendo que estuviesen exentos de miras ambiciosas, cosa que está muy lejos de suceder, excepciones honrosas pueden hacerse; pero en lo general ocupan los principales puestos de las ciencias médicas individuos que solo criticaron para ascender, que ninguna prueba de idoneidad han dado, y que solo la cadena de acontecimientos notables y desgraciados en que se ha encontrado la nacion ha podido elevarlos á la altura en que se encuentran con mengua de la ilustracion española: y si el gobierno bebe de estas fuentes para el arreglo de las ciencias ¿qué será lo que podrá suceder? Vergonzoso es confesarlo pero preciso es que por sus pasos contados vengamos á parar todos los profesores á ser el juguete de las miras interesa-

das de unos pocos que han sabido sobreponerse à los demas, conducidos en brazos de la revolucion. ¿Y habrá alguno tan escaso de conocimientos que pueda dudar ni un momento que las revoluciones políticas no elevan à los sabios, sino à los osados que conocen que solo por este medio podrian figurar? Creemos que no; y en este supuesto repetimos que ínterin el gobierno no encargue à las numerosas corporaciones médicas el arreglo de esta ciencia, no se conseguirá en manera alguna, el deseado bien que apetecemos y à que por tantos conceptos somos acreedores: las corporaciones compuestas de muchos individuos dan por resultado la espresion de una clase, se encuentran libres de miras mezquinas, no sirven de manera alguna para llenar miras personales, ni ambiciones de ninguna especie; necesario es querer cerrar los oidos para no conocer el deseo general de los médicos casi unánime y acorde en todo lo que concierne al arreglo de la ciencia y únicamente el hado adverso, que parece preside à las ciencias médicas, es el que aparenta dificultades, busca inconvenientes, y pone trabas en la marcha progresiva de ilustracion y adelantos que en todas partes se manifiesta: unámonos todos y hagamos ver al gobierno la causa de los males que padecemos y espongamos con decision y valentia los medios de remover estos obstáculos que se oponen à la deseada reorganizacion. Basta ya de miramientos con quien no los tiene con nuestra clase, patenticemos el mal donde se halle y quitemos de una vez la màscara de hipocresia con que se cubren los que à la sombra de progreso solo quíeren retrogradar para conseguir sus fines ambiciosos e interesados. Nosotros tomamos sobre nuestros hombros tan desagradable, difícil y repugnante tarea y tiembren los que guiados por miras siniestras son la causa del retraso en la reorganizacion, pues llenos del valor necesario procuraremos en los números inmediatos entrar de lleno en una cuestion que tantos años se ha mantenido estacionaria por miramientos hijos del buen deseo, y que ya urge desvanecer, pues vemos próximo el triunfo del egoismo,

Concluye el artículo que quedó pendiente en el número anterior sobre la Academia de nobles artes.

Por supuesto la Real academia de S. Fernando, en esto de cátedras para la arquitectura, está por la *unidad*, no tiene mas que la de aritmética y geometría práctica, que al obscurecer esplica un profesor arquitecto; que puesto no sea Doctor; pero sabe lo que habla y de qué modo ha de espresarse para sacar buenos discipulos. El profesor, *al obscurecer*, difunde las luces aritméticas y jeométricas prácticas; mientras no faltará tal vez doctorazo que entrando en su respectiva cátedra *cuando mas alumbra el sol* se las componga de suerte que con solo dar rienda libre á la sin hueso, consiga apagar poco á poco las candilejas discipulares. Ya se vé, no todos los Doctores saben, ni todos los que mucho saben tienen el don de enseñar y sacar buenos discipulos. En esta parte hay infinitos *verbi gratias*.

Prescindiendo de la única cátedra citada (que es de cuanto se puede prescindir) los aspirantes aprenden como por tradicion un método que se reduce á *copiar diseños*, que cada quisque se ajencia de quien y por la limosna que puede. Si no es vecino de Madrid, afortunadamente no falta al aspirante donde permanecer con el doble carácter de hoesped y discipulo; y asi mejor aprenden á hacer buenas *obras de pensado*. Aqui hallamos bien dispuesto el método: porque se exige á los examinandos hacer una *obra de pensado*, sin duda para que no las ejecuten todas *sin pensar*. Bien que unos pueden tomarse la tarea de pensar por otros....

Hecha la oportuna informacion de conducta moral y política (que esta última será con arreglo á la dominante en el Estado) el projimo que suspira por subir á la nobleza de profesor, presenta un proyecto de una obra pública de *primera tijera* ó de la 1.^a clase, con informe facultetivo del método de construccion y cálculo á que

puede ascender el importe: se entregá al secretario de la comision de arquitectura para que aquella la examine; y si recae informe favorable, *se le dan tres puntos* (aunque no se haya roto ni descosido..) sobre obras para que escoja, y haga en quince horas la obra de prueba; y si la merece se pasa á exámen por cinco profesores, dos Directores, dos tenientes Directores, y el otro Dómine profesor de matemáticas, *que no sea arquitecto*: y asi hay mas variedad y chiste. Se le examina de todo sin enseñarle cosa alguna, ni haberle marcado en ningun reglamento las materias que debe aprender (nada al que desee saber.... decirle poco y al revés.) Con estas y las otras se forma ó se desforma *el hombre arquitecto*, sin necesidad de plan ni curso de estudios. Lo mas acertado es dedicarse á todos los conocidos para que no se diga: y cuando uno crea llegada la hora chiquita, *zás*: aquí estoy yo, ya pareció aquello: se presenta con tiempo el borrador de la *obra que se piensa* á los que han de examinarla, para que cada cual haga el favor de mudarla y alterarla una miaja: y con estos toques y retoques necesariamente pasará mejor cuidando por de contado, tener gusto en la eleccion de los almacenes de donde se saca el género.

El por qué se obligue á un examinando despues de darle *las tres* puntadas susodichas á que en 15 horas haga *una obra de prueba*, cuando la real academia, en tantos años no se ha determinado á hacer un curso de estudios *ni aun por via de prueba*, no está á nuestro alcance por ahora. Doctores tiene la iglesia que lo sabrán. A nosotros nos basta saber por esperiencia tristemente comprobada, que se exige la mas terrible responsabilidad á un arquitecto, por las tasaciones que le mandan hacer, y hace con arreglo á su conciencia y saber, á pesar de no darle pauta para hacerlas, de no fijársele tal responsabilidad en ninguna ley, en ningun código, en ningunas ordenanzas, en ningun reglamento. Lo que nos basta saber, es, que la real academia no defiende en esta parte á sus profesores malamente acometidos, sin duda porque en toda la estension de la palabra está convencida de que no habiendo curso ni plan de estu-

dios están mas al descubierto los arquitectos; y de que el mejor plan consiste en no tener ninguno.

MISCELANEA.

Damos cabida en las columnas de nuestro periódico á la siguiente esplicacion que en una hoja impresa nos han dirigido los farmacéuticos de Burgos relativamente al examen de don Atanasio Martinez, contestan-lo á la rectificacion que el Boletin Oficial de instruccion pública en su número 10 correspondiente al 31 de julio último inserta respecto á lo que sobre este asunto digimos en el número 6.

Varios profesores de farmacia de la ciudad de Burgos dirigen con esta fecha al Boletin Oficial de instruccion pública la manifestacion siguiente.

Señores redactores del boletin oficial de instruccion pública.--Muy señores nuestros: si el periódico que vds. escriben tiene entre otros el objeto de corregir los abusos que puedan cometerse en el ramo á que le dedican, rogamos á vds. se sirvan dar cabida en él á las siguientes lineas.

En el número 10, correspondiente al dia 31 de julio último, insertan vds. un articulo en rectificacion de otro contenido en el número 6 del *Denunciador Científico*; y si es cierto que este contiene una inexactitud que en nada hace variar los hechos, no lo es menos que la rectificacion de vds. versa solamente sobre uno insignificante; y la cuestion principal la presentan alterada, ó confusa cuando menos.

El hecho es que don Atanasio Martinez, de esta ciudad, acudió algunos años há á la junta superior gubernativa de farmacia con objeto de ser rebalidado en la misma facultad por práctica; pero aquel celoso tribunal desestimó la solicitud, (y aquí permitasenos un parentésis porque somos liberales), de que la direccion general de estudios que ha sustituido á aquella corporacion en virtud del actual régimen, no sea tan escrupulosa ni justa como lo fué ella en los últimos dias de su existencia.

Desesperanzado Martinez de poder burlar la ley, se matriculó en el colegio de farmacia de San Fernando, al que ha asistido algun tiempo, ó sea dos años lo mas, hasta que se le ha presentado ocasion para conseguir el exámen de rebalida

por práctica, que quieren algunos la tenga antes del año de 1815 : talento precoz á la edad de siete á ocho años, que son los que tenia en aquella fecha , por haber nacido en el año de 1807 segun lo demuestra su fe de bautismo. Dicen otros habrá probado haber servido en la milicia nacional movilizada durante la última guerra ; pero nosotros no creemos semejante originalidad por ser falsa. Añaden varios habrá hecho constar que ha practicado en el ejército : falso tambien, pues en lo único que se dedicó en hospital civil del rey de esta ciudad fué en cosas ajenas de la farmacia ; de modo que por cualquier lado que se mire la cuestion no presenta mas que ilegalidades, y una tendencia bien marcada de favoritismo por los que debieron evitarlas.

Demostrados ya los hechos inexactos con que se ha procedido á la revalida del sugeto en cuestion, réstanos decir que la causa de haber pedido la dispensa de comparecencia personal en la corte no ha sido otra que el estar el Martinez intimamente convencido de que sus escasísimos conocimientos facultativos no le permitian arrostrar un examen medianamente justo ; y esto lo probaremos sencillamente diciendo que en el caso de haber existido la enfermedad que pretendió para conseguir la dispensa, hubiera pedido la revalida en la corte, por impedirle su dolencia pasar á esta ciudad, puesto que cuando pidió la dispensa se encontraba en esa ; pero no señor, la razon es bien sencilla, en Madrid debia ser examinado por profesores instruidos y justos , y en Burgos por compadres : ni pueden ser otra cosa los convecinos, profesores y amigos del examinado y su padre ; haciendo en esto un agravio á los licenciados de colegio que hay en esta, preferibles á los que se nombraron de pura práctica, y antiguos.

Estos son los hechos exactos que denunciamos á la opinion pública ; no estando lejos el dia en que los hagamos patentes donde corresponda , en obsequio de la farmacia ultrajada, y para que sepa la estudiosa juventud que se dedica á ella lo que puede prometerse de los que debieran ser sus favorecedores. --Burgos 10 de agosto de 1841. --Siguen las firmas.

Hasta el *Eco del Comercio* del dia 18 de agosto último se ocupa de este suceso insertando la precedente manifestacion si bien omite algunos párrafos interesantes. Este documento nos ha sido dirigido algunos dias despues de publicado el *Denunciador Científico* del 15 del mismo agosto en el que nos ocupamos por segunda vez con alguna estension de este grave y ruidoso asunto. Complacenos sobremanera el celo y decision que muestran los farmacéuticos reclamantes de Burgos y no menos la resolucion que indican en el último párrafo de la manifestacion que antecede en quanto á hace r

patente donde corresponda el hecho denunciado, en obsequio de la farmacia ultrajada. Sigamos tan noble propósito y no dudemos de la cordial adhesión de todos los hombres sensatos y amantes de la justicia que debe ser recta, severa y pronta contra quien quiera que aparezca culpable.

La publicidad que este suceso ha tomado y la profunda sensación causada en el ánimo de los amantes de la prosperidad del país, tan íntimamente enlazada y dependiente de la que se procure á las ciencias, exigen ya que se aclaren completamente los hechos, que se sepa la clase de documentos que Martínez ha presentado y que veamos quien los autoriza con su firma. Aquí es donde estriba toda la dificultad y esto es justamente lo que no explica el autorizado señor Contreras en la rectificación que insertamos en el número 8, contentándose con decir que presentó documentos.

La dirección general de estudios en la ocasión actual debe manifestar la energía de que la suponemos animada, y si efectivamente ha sido sorprendida adoptar una medida proporcionada á la gravedad del caso y suficiente á reprimir los abusos en lo sucesivo.

Por fin la junta superior de beneficencia de esta corte no ha querido llevar el epíteto que la ofrecimos en el número 4 de este periódico en el caso de que llegase á tener efecto la oposición en los términos que allí indicamos para la plaza de segundo farmacéutico de este hospital general.

Adelantado estuvo sin embargo tan peregrino pensamiento y no faltó más que la parte sinodal que había de autorizar el acto; dificultad al parecer pequeña pero muy grande en realidad si se tiene en cuenta la especie de contradicción en que se habían de colocar los jueces del concurso con solo admitir el cargo. Dirigióse la junta á los catedráticos del colegio de San Fernando para que presidiesen la oposición como habían presidido la que se verificó para la plaza de primer farmacéutico del mismo hospital, y los catedráticos se escusaron como debían. Acudió después á diferentes profesores particulares y también se negaron según era de esperar. Por último interpeló al colegio de farmacéuticos y esta corporación dió una respuesta razonada muy conforme

con los principios y el celo que la distinguen, pero sin admitir semejante comision.

Estos desengaños y repulsas hicieron que por último la junta entrase en cuentas consigo misma y se conveniese de que quien propuso la innecesaria oposicion con las acordadas circunstancias, ni debia estar animado de muchos deseos por el bien y lustre de la farmacia, ni tal vez tenia en grande estima la opinion de la junta, ni dada una muy favorable idea de si mismo. Sirvala pues de aviso para mirar con justa prevencion y desconfianza los proyectos de ciertas personas que con todas las apariencias de una sinceridad que no tienen, aprovechan el atendible voto que las dà su posicion para inclinar el ánimo de los demas à lo que menos conviene.

Por fin la junta penetrada ya de todo ha hecho justicia al mérito, proveyendo el destino en cuestion en el jóven y aplicado profesor don Carlos Ferrari que á consecuencia de los egercicios de oposicion que acababa de hacer para la plaza de 1.º farmacéutico del mismo hospital general mereció el segundo lugar en la terna.

DISPOSICIONES DEL GOBIERNO.

Por el Ministerio de la Gobernacion de la Peninsula con fecha 21 último se me comunica la orden circular siguiente:

El Presidente de la Junta suprema de Sanidad dirige á este Ministerio en 19 del mes que acaba la comunicacion siguiente:

«Con motivo de haberse negado algunos facultativos á practicar la exhumacion y diseccion anatomica de un cadáver, decretada por el Juez segundo de primera instancia de Zaragoza, recurre la Academia de Medicina y Cirugia de aquella ciudad dando parte de lo ocurrido y manifestando la necesidad de que se satisfagan á los Profesores los honorarios correspondientes, siempre que los empleen las Autoridades en asunto

os del servicio público, ó de no, que pese éste siempre sobre los que disfruten sueldo de la nación sean castrenses ó civiles. Son tan exactas las reflexiones de la academia de medicina y cirugía de Zaragoza, como justa su solicitud, si el servicio importante de que se trata ha de desempeñarse con la prontitud, esmero, inteligencia y probidad que requiere la recta administracion de justicia. Escusado cree la junta suprema de sanidad detenerse á demostrar á V. E. este aserto, cuando su conocida ilustracion no puede ocultarle que del informe pericial de un facultativo depende la vida, la honra, la hacienda de uno ó mas individuos y de sus familias respectivas, que semejantes trabajos son siempre ingratos y comprometidos para los que los desempeñan; y que el que depende de la opinion pública sin otras retribuciones que el fruto de sus tareas no se acomoda facilmente á arrostrar toda clase de peligros sin premio ni retribucion alguna. Por tanto considera esta junta que importa mucho prevenir á las autoridades judiciales y gubernativas, que en lo sucesivo satisfagan puntualmente los honorarios correspondientes á los facultativos que empleen en objetos del servicio público, salvas las circunstancias generales del desarrollo de una epidemia, heridas del hierro ó fuego del enemigo etc. en que ni permite dudarse del celo y filantropia de aquellos, ni pueden proceder por sí dichas autoridades sin consultar á la superioridad. La junta ha considerado este asunto de suma importancia, y no duda en llamar la atencion de V. E. hacia él para que se sirva proponer á S. A. la resolucion que estime conveniente. Y enterado el regente del reino ha tenido á bien mandar que se traslade á todos los señores ministros del despacho y á los gefes políticos para que á los profesores de medicina y cirugía se satisfagan sus honorarios correspondientes en los casos del servicio que los empleen, segun propone la junta suprema de sanidad, ó de lo contrario se valgan de los que disfruten sueldo del Erario público.

Y de su órden, comunicada por el señor ministro de la Gobernacion de la península, lo inserto á V. S. para su inteligencia y cumplimiento.

Madrid, imprenta de Albert.